



CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MIGUES

Acta N°004/2023

Sesión Ordinaria

Folio N°09

En Migues, el 15 de febrero de 2023, siendo la hora 20:14 el Concejo Municipal, se reúne en sesión ordinaria en forma presencial, en sesión presidida por el Alcalde Sr. Nahuel Jorge; con la asistencia de los Concejales titulares Sra. Gladys Lamancha; Sr. José Luis González; Concejales suplente en calidad de titular Sra. Silvia Imoda; Concejales suplentes Sra. Nélida Duque y Sra. María Martínez.

Orden del día

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Inversiones del POA 2023
- 3.- Actividades culturales, sociales y educativas.
- 4.- Asuntos entrados: notas de vecinos e instituciones.

RESUELVE:

(Votación 4/4 – Afirmativa) Se aprueba incluir como punto 2.- Modificaciones rendición Fondo Permanente enero 2023 y renovación Fondo Permanente febrero 2023; se aprueba incluir como punto 3.- Informe de ejecución del POA 2022; se aprueba incluir como punto 7.- Asuntos sociales: coordinaciones con Desarrollo Humano IDC, de carácter reservado.

1.- (Votación 4/4 - Afirmativa) **Se aprueba el Acta N°003/2023.**

2.- Modificaciones rendición Fondo Permanente enero 2023 y renovación Fondo Permanente febrero 2023

a) (Votación 4/4 – Afirmativa) **Se aprueba** modificar el Resuelve 1) de la Resolución N°019/2023 correspondiendo aprobar la rendición de gastos del Fondo Permanente correspondiente al mes de enero 2023 por un importe de \$77.860,50 (pesos uruguayos setenta y siete mil ochocientos sesenta con cincuenta centésimos)

b) (Votación 4/4 – Afirmativa) **Se aprueba** modificar el Resuelve 1) de la Resolución N°020/2023 correspondiendo aprobar la renovación (reposición) del Fondo Permanente para el mes de febrero 2023 por un importe de \$77.860,50 (pesos uruguayos setenta y siete mil ochocientos sesenta con cincuenta centésimos)

3.- Informe de ejecución del POA 2022

(Votación 4/4 – Afirmativa) **Se aprueba** el informe de ejecución del POA 2022.

4.- Inversiones del POA 2023

a) (Votación 4/4 – Afirmativa) **Sobre presupuesto de luminarias para el Gimnasio de Migue**s, previa coordinación con Acondicionamiento Urbano y Alumbrado Público IDC; **se aprueba** el gasto por un monto de U\$S4.318,63 (dólares estadounidenses cuatro mil trescientos dieciocho con sesenta y tres centésimos) a la empresa FIERRO VIGNOLI S.A. "FIVISA" (R.U.T. 210000400017) por concepto luminarias.

b) (Votación 4/4 – Afirmativa) **Sobre presupuesto de materiales para instalación eléctrica para el Gimnasio de Migue**s, previa coordinación con Acondicionamiento Urbano y Alumbrado Público IDC; **se aprueba** el gasto por un monto de \$324.104,79 (pesos uruguayos trescientos veinticuatro mil cientocuatro con setenta y nueve centésimos) a la empresa DELTAZUL S.A. (R.U.T. 218093620018) por concepto materiales para instalación eléctrica.

c) (Votación 4/4 – Afirmativa) **Sobre presupuesto de instalación y elementos de izaje (incluyendo transporte) para instalación eléctrica para el Gimnasio de Migue**s, previa coordinación con Acondicionamiento Urbano y Alumbrado Público IDC; **se aprueba** el gasto por un monto de \$248.225,17 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y ocho mil doscientos veinticinco con diecisiete centésimos) a la empresa DELTAZUL S.A. (R.U.T. 218093620018) por concepto instalación y elementos de izaje para instalación eléctrica.

5.- Actividades culturales, sociales y educativas.

a) Desfile de carnaval

(Votación 4/4 – Afirmativa) **Sobre posibilidad de contratar grupos** para que participen del desfile de carnaval de Migue

s previsto para el próximo lunes 20 de febrero de 2023; **se aprueba** la contratación del grupo "Wilband Uruguay" de la categoría banda show marchante, **autorizando el gasto** de \$17.000 (pesos uruguayos diecisiete mil) a la Asociación Civil Wilband Uruguay (R.U.T. 219004140013) por concepto actuación artística.

(Votación 4/4 – Afirmativa) **Sobre posibilidad de contratar grupos** para que participen del desfile de carnaval de Migue

s previsto para el próximo lunes 20 de febrero de 2023; **se aprueba** la contratación del grupo "Furia Do Sul" de la categoría escola de samba, **autorizando el gasto** de \$18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil) a nombre de Andrea Vidart, C.I. 4.227.998-6, con facturación de AGREMYARTE (R.U.T. 217229690014) por concepto actuación artística y **autorizando el gasto** de \$14.000 (pesos uruguayos catorce mil) a RUIMAR S.R.L. (R.U.T. 020063440010), por concepto traslado de "Furia Do Sul" desde Canelones hacia Migues y su retorno, el día 20 de febrero de 2023.

Para el desfile de carnaval también se invitará para que las vecinas y vecinos que quieran desfilan puedan ser parte.

b) Reunión Plan de Movilidad de Migues

Se comunica el cambio de fecha para la reunión prevista con Ingeniería de Tránsito (IDC), UNASEV, ULOSEV Migue

s y Seccional 9ª, para tratar avances sobre el Plan de Movilidad de Migues, pasando a ser el día jueves 16 de febrero a las 17:00hs. en la sala de reuniones del Municipio.

c) Festival Anual de Miges

(Votación 4/4 – Afirmativa) Se fija una primera reunión el día viernes 24 de febrero a las 20:00hs. en la sala de reuniones del Municipio, abierta a toda la comunidad, para comenzar a trabajar en pos de generar en este año 2023 el Festival Anual de Miges.

d) Festival 15° Aniversario del Ballet Folklórico "Savia Gaucha".

(Votación 4/4 – Afirmativa) Se declara de interés cultural del Municipio de Miges la actividad 15° Aniversario del Ballet Folklórico "Savia Gaucha" prevista para el día 26 de marzo de 2023 en la Plaza Tomás Berreta de Miges.

6.- Asuntos entrados: notas de vecinos e instituciones.

a) (Votación 4/4 – Afirmativa) **Sobre nota recibida de la Comisión Directiva del Club Nacional de Baby Football Montes-Miges Unidos**, sobre futuras reformas a realizar en su sede, **se toma conocimiento** para luego coordinar entrevista con la Directiva.

7.- Asuntos sociales: coordinaciones con Desarrollo Humano IDC (reservado).

a) (Votación 4/4 – Afirmativa) Sobre el caso tratado, identificado como CASO I de la sesión de la fecha, **se lee informe** de la Arq. Bibiana Giménez Piroto, de la Agencia de Vivienda y Convivencia Ciudadana de la IDC. **Se aprueba colaborar** con los materiales de construcción solicitados, previa coordinación con trabajadora social de la Dirección de Desarrollo Humano IDC.

Comentarios: Concejal titular Sr. José Luis González se refiere al tema noménclator de la calle Juan Clemente D' Aniello, para estar en contacto con la página Raíz Miguense, para realizar una actividad cuando se coloque el cartel con la nomenclatura; así como retomar el tema Noménclator en general.

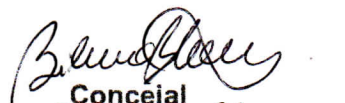
Siendo la hora 21:18 se cierra la sesión.

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Miges el día 1° de marzo del año 2023 en los folios N°09, N°10 y N°11.


Concejal
Julio Carlos Freese


Concejal
Mr. Suarez


Alcalde


Concejal
BIBIANA BLANCO


Concejal
GRADYS E. LAMANCHAS